



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien incluir en temario de la próxima reunión del Consejo Federal de Educación la posibilidad de hacer un relevamiento y plan de obra de las necesidades de infraestructura en las escuelas de gestión estatal de todo el país, para garantizar el acceso a sitios de lavamanos, sanitarios y almacenamiento de agua potable para el retorno seguro a las aulas.

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Hein Gustavo

Jetter Ingrid

Sahad Julio

Mendoza Josefina

Regidor Belledone Estela

Campagnoli Marcela

Ruarte Adriana

Crescimbeni Camila

Piccolomini Carla

Enríquez Jorge

Ascarate Lidia



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Torello Pablo

Scaglia Gisela

Morales Gorleri Victoria



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso el 16 de marzo la suspensión del dictado de clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del país, afectando a más de 12 millones de estudiantes y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

Así, la pandemia puso contra las cuerdas el régimen de presencialidad que caracterizó durante 150 años a la educación, ya que ningún actor del sistema educativo estaba preparado para enseñar y aprender de manera remota; enfrentándose los sistemas educativos al desafío de educar en confinamiento.

Tal como señala un artículo publicado por CIPPEC el 16 de mayo, existe consenso en afirmar que el pasaje de esta situación de excepcionalidad a una nueva modalidad, no se dará de manera automática, sino que mediará entre ambas un período de transición donde el retorno a la escuelas sucederá de manera gradual, escalonado e intermitente, signado por criterios epidemiológicos. No obstante, las condiciones y oportunidades de esta nueva presencialidad están directamente relacionadas a las políticas que el Estado implemente para atender los desafíos que se presenten en las etapas previas (CIPPEC; Educación: las dos lecciones (por ahora) que nos deja la Pandemia).

Es casualmente en esa dirección que avanza el espíritu de este proyecto, en el sentido de poder analizar y acercar al gobierno nacional líneas de acción que



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

acompañen los esfuerzos que la sociedad argentina en su conjunto está realizando para garantizar el derecho a la educación, pero empezando a pensar con tiempo en determinadas condiciones indispensables para un retorno seguro a las aulas, fundamentalmente, en aquellos sectores más vulnerables.

Del análisis de la experiencia internacional, surge como denominador común el retorno a las aulas con distanciamiento social bajo estrictas medidas de higiene, lo cual puede llegar a requerir obras de infraestructura dentro de las escuelas.

De este modo, resulta importante avanzar durante esta etapa en la cual las escuelas permanecen cerradas en el relevamiento de las obras de infraestructura necesarias para poder garantizar condiciones mínimas de higiene, las cuales incluyen disponibilidad de lavamanos, sanitarios y almacenamiento de agua segura, como así también disponibilidad de jabón u otros elementos para el lavado de mano.

Sin lugar a dudas tanto los gobiernos como los docentes, estudiantes y familias vienen realizando un gran esfuerzo para garantizar el derecho a la educación. No obstante ello, frente a esta nueva normalidad que impone la pandemia, el retorno a las aulas requiere que nos pongamos a trabajar con tiempo y de manera integral e integrada en las condiciones mínimas de seguridad e higiene para un regreso de nuestros chicos a un entorno saludable.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Hein Gustavo

Jetter Ingrid



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Sahad Julio

Mendoza Josefina

Regidor Belledone Estela

Campagnoli Marcela

Ruarte Adriana

Crescimbeni Camila

Piccolomini Carla

Enríquez Jorge

Ascarate Lidia

Torello Pablo

Scaglia Gisela

Morales Gorleri Victoria